

COVID

MEDIDAS QUE SE HAN RECORDADO AL ALUMNADO LA SEMANA DEL 26 DE OCTUBRE A LA VISTA DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO EN LA PANDEMIA

MEDIDAS PREVENTIVAS

- ★ Lleva siempre la **mascarilla** puesta y que te tape nariz y boca.
- ★ **Lava** las manos con frecuencia y ponte **gel** hidroalcohólico.
- ★ Mantén la **distancia** de seguridad, 1,5 m., sobre todo si estás dentro del IES: tanto en el aula como en los pasillos.
- ★ Camina por los pasillos y utiliza las escaleras manteniendo la distancia de 1,5 metros y siempre por tu derecha.
- ★ **No bebas** agua directamente de los lavabos de los cuartos de baño, utiliza una botellita de agua.
- ★ Ten la precaución de **desinfectar** la mesa y las sillas cuando finalices las clases y, si no estás tranquilo/a, también cuando vayas a utilizarlas.
- ★ Utiliza las **puertas de acceso** al IES (A, B y C) y al instituto (1, 2, 3, 4 y 5) que se han asignado a cada nivel.
- ★ Ventanas y puertas deben estar abiertas para facilitar la **ventilación** de las aulas y evitar los aerosoles.

- ☆ Se deja en suspenso la prohibición de llevar capucha o gorro que está establecida en el RRI en tanto en cuanto la situación de pandemia y climatológica no indique lo contrario. Por tanto, queda permitido el uso de gorros o capuchas, además de cualquier otro elemento de abrigo que permita mantener el máximo tiempo posible la ventilación del aula.
- ☆ Cuando las causas climatológicas no permitan mantener esta ventilación, se deberá abrir las ventanas entre clases durante el tiempo que la administración determine y en ausencia de ésta, la que los órganos de gobierno del centro determinen.

- ★ Debes permanecer el mínimo tiempo posible en los pasillos. Las puertas de las aulas están abiertas durante toda la jornada lectiva para que entres en clase y ocupes tu asiento de forma inmediata.
- ★ Tampoco hay que hacer grupos en las puertas para salir del aula. Esperamos en la mesa y salimos ordenadamente.
- ★ En el patio debes llevar puesta la mascarilla, al quitártela para almorzar o beber mantén la distancia de seguridad, mínimo dos metros, y pónstela cuando termines.

“No pretendas desconocer estas normas, el coronavirus no entiende de excusas”

ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO

- ★ En nada ayudan las alarmas innecesarias ni las exageraciones. Sólo sirve cumplir con las medidas preventivas y actuar con calma y cumpliendo los protocolos
- ★ **Cuando se sospecha en el instituto de un caso de contagio:**
 - ★ Si está en clase, se llama al profesor/a de guardia más próximo para que le acompañe al espacio COVID.
 - ★ Se acompaña al alumno/a al espacio COVID, se toma la temperatura, se procuran las medidas higiénicas tanto al alumnado como al profesorado y se contacta con la familia para que acuda al centro a recogerlo.
 - ★ La familia contacta con el centro de salud y éste determina si procede que acuda allí para su observación.
 - ★ Si finalmente el caso es positivo se determina el confinamiento del alumno/a y Salud Pública contacta con el instituto para que desde allí se le informe
 - ★ ***De las personas que han estado en contacto con la persona contagiada durante más de 15 minutos sin la mascarilla puesta y a menos de dos metros de distancia***
 - ★ No obstante el punto anterior, es de agradecer que el alumnado y su familia contacten en cuanto tengan la información con el instituto y transmitan también qué personas son las que han mantenido contacto estrecho.
- ★ **Cuando se confirma un caso de contagio del alumnado en el entorno familiar:**
 - ★ Si un alumno/a es positivo, se determina su confinamiento y Salud Pública contacta con el instituto para que desde allí se le informe
 - ★ ***De las personas que han estado en contacto con la persona contagiada durante más de 15 minutos sin la mascarilla puesta y a menos de dos metros de distancia***
 - ★ No obstante el punto anterior, es de agradecer que el alumnado y su familia contacten en cuanto tengan la información con el instituto y transmitan también qué personas son las que han mantenido contacto estrecho.
- ★ **Cuando se confirma un caso de contagio de un familiar del alumnado:**
 - ★ Si el familiar conviviente de un alumno/a es positivo, Salud Pública determina su confinamiento y también el de las personas convivientes, entre las que se encuentra el alumno/a del IES, aunque éste sea negativo, por un periodo de 10 días.

En cualquier tipo de confinamiento el alumnado mantendrá siempre el periodo que determine Salud Pública y, en ese tiempo, las **faltas** serán **justificadas** y el equipo docente determinará cómo podrá continuar las **clases** en función de las metodologías e instrumentos de evaluación que en cada materia se determinen.